

NEYLA RUIZ
Representante a la cámara por Boyacá

PROPOSICIÓN

PROYECTO DE LEY No. 050 DE 2019 CÁMARA "POR LA CUAL SE ADICIONA UN PARÁGRAFO TRANSITORIO AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 797 DE 2003 QUE MODIFICÓ EL LITERAL

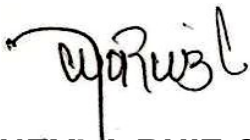
Modifíquese el artículo 1 del proyecto de ley el cual quedará así:

Artículo 1º Adiciónese un párrafo transitorio al artículo 2 de la Ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13) de la Ley 100 de 1993.

Parágrafo transitorio. Dentro de los seis (6) meses siguientes a la promulgación de la presente ley, se permite el traslado de afiliados entre Regímenes Pensionales siempre que hayan cotizado un mínimo de 750 semanas, sean hombres mayores de ~~52~~ 55 años o mujeres mayores de 50 años.

-

De los honorables representantes,



NEYLA RUIZ CORREA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá